



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. José Emilio Ciriano Calonge

VOCALES

D. Roberto Llorente López

D. Jesús Morales Antón

D. Santiago Monteagudo Sanz

D. Juan Daniel Sanz Gómez

D^a. M^a. Mercedes González Maqueda

D. David Álvarez Sancho

D. José M^a. Gómez Martínez

D. Rubén Mateo Crespo

D. Ricardo Asenjo Abad

EXCUSÓ SU ASISTENCIA

D. Cristian García Ceña

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo

PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 28 DE MAYO DE 2020.-

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. José Emilio Ciriano Calonge y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA COMISION**





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2020 en los términos en que está redactada.

II. CUENTA GENERAL 2019.- En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión, actuando como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto de 2019, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos correspondientes.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida Cuenta General con el Presupuesto, los acuerdos de modificación del estado de gastos, la liquidación del Presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión más los mandamientos de ingreso correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta del arqueo referida a fin de ejercicio, estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, la Comisión entiende procedente la aprobación de la citada Cuenta, no obstante, previa exposición al público, la Asamblea con su superior criterio, acordará lo que estime precedente, en la forma siguiente.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

A). RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.094.088,59	335.126,98		758.961,61
b. Otras operaciones no financieras	26.497,89	625.072,51		-598.574,62
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.120.586,48	960.199,49		160.386,99
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.120.586,48	960.199,49		160.386,99
<u>AJUSTES</u>				89.750,00
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			28.000,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			79.689,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			17.939,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				250.136,99

B). REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE
1. (+) Fondos Líquidos	1.028.101,30





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

2. (+) Derechos Pendientes de cobro		469.165,93
- (+) del Presupuesto corriente	354.985,61	
- (+) de Presupuestos cerrados	31.783,88	
- (+) de operaciones no presupuestarias	82.396,44	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		601.144,26
- (+) del Presupuesto corriente	51.045,87	
- (+) de Presupuestos cerrados	3.263,87	
- (+) de operaciones no presupuestarias	546.834,52	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-359,10
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	359,10	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		895.763,87
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		17.939,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II -III)		877.824,87

III. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019.- Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2019, que ha sido aprobada por Resolución de la Presidencia de esta Entidad, de fecha 31 de marzo de 2020, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, desarrollada por los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La Comisión Permanente quedó enterada y acordó su ratificación.

IV. CONVALIDACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA COVID-2019.- La Comisión Permanente de la Mancomunidad acuerda por unanimidad:





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Convalidar la Resolución de Presidencia de fecha 6 de abril de 2020 por la que se aprobó el suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para la aplicación del superávit presupuestario, destinado a financiar gastos en Servicios Sociales y promoción social de la política de gasto 231 por efecto de la crisis sanitaria de COVID-19, por un importe de 10.000€.

V. ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL PERIODO DE ALARMA SANITARIA.- Por Resolución de Presidencia de fecha 20/04/2020 se aprobó un reparto a los pueblos que integran la Entidad a razón de 30€ por habitante, lo que supone un total de 389.340,00€.

- Por Resolución de Presidencia de fecha 20/04/2020 se aprobó la factura nº 20-026 de fecha 2/04/2020 presentada por el adjudicatario RESINERA SORIANA S.L., por importe de 20.491,80€ más IVA (4.303,28€): TOTAL 24.795,08€, procediéndose al abono de la misma.

- Se aprobó por Decreto de Presidencia de fecha 20/04/2020 la Ordenación de gastos nº 3/2020 por importe de 6.208,69€.

VI. ORDENACIÓN DE GASTOS 4/2020.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 4/20 por importe de 4.934,56€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

VII. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- Del comienzo de la ejecución de las obras contempladas en el convenio firmado, con fecha 8 de mayo de 2019, entre el Ayuntamiento de Soria, la Mancomunidad de los 150 Pueblos, el Ayuntamiento de Vinuesa y la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, para la construcción del aparcamiento de la Laguna Negra y el restaurante del Paso de la Serrá, como infraestructuras de dinamización socioeconómica del espacio Natural de la Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- Respecto a la pista forestal de acceso a la Laguna Negra, denominada pista "Roble Borracho" cuya reparación y pavimentación se solicitó a la Diputación Provincial, esta Administración va a asumir el coste de la maquinaria y el coste de los materiales se financiará con cargo al Fondo de Mejoras.

- También han comenzado las obras de asfaltado en Pinar Grande, desde el refugio de Sotolengo al cruce con la pista de Sotogrande, obras adjudicadas a la empresa BELTRÁN MOÑUX.

- En el Parque de Aventura "El Amogable" del monte Pinar Grande, se produjeron unos daños en algunos árboles y en los anclajes de las instalaciones, a causa de la caída de un rayo, por importe de 5000,00 € y aunque en el convenio de cesión de este espacio a Patrimonio Natural no implicaba la obligación de les Entidades Propietarias de abonar estos gastos, se ha trasladado al Servicio de Medio Ambiente la conformidad a que se acometan las reparaciones con cargo al Fondo de Mejoras.

- Igualmente se informa que la reunión de la Comisión Provincial de Mejoras se celebrará el día 1 de junio.

- Se está trabajando en el próximo Pliego para licitar la explotación del camping.

- Finalmente se informa que se han suspendido todas las actividades que estaban previstas por el Instituto Micológico Europeo y que se va a solicitar la celebración de alguna exposición o actividad.

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

